

Manifiesto de los Electores de esta Real Caxa

Consistorial de la Ciudad de Bezanos a pñmedida
del mes de Enero año de mil ochocientos y onze: S.
S. el Sr. D. Fran. Sanabando Gobernador de ella. En sum-
plum de lo acordado por la C. de la Ciudad en el
dia de ayer, habiendo echo Comision Anu pñced
cia a los Comisarios Electores de las diez Parroquias en
quiere componer el Comun de Bezanos de esta Ciudad
segun son Antonio Varq. Juan Ursua Ramo, hmon
Ramor, D. Pedro de Santos y Calaver, D. Pedro Gom
Citorens, D. Julian Villabade, Alberto Giza, hmon
D. Felix Beza, Antonio Bar, D. Vincente Jacalzo
Juan de Vega, Gregorio de Torre, D. Pedro de
Antonio Gom, D. Basilio de, Antonio Campora y San
Clemente, Josef Espinosa, Andres Lopez, D. Juan Carlos
Viqueza, Juan Vico, Don Albad, Agustin Carrallan
D. Juan Golpe de Alameda y Josef Lopez, a lo
qual quando Congregado en esta Real Consistorial
real menor el Antonio Bar, despues de haber he-
mado by Anentz de ley pura de manifiesto de los
de principio aponer el Agg. Anticid. al fin que
puebiene, y muy bien y negligenciados en ello dijeron
se afirman y satisfican en la propuesta que aho
echo el dia del proximo dia. y los Empleos
de Diputado del comun y Procura. Personero p.
Comisario que los dichos en quella han echo son
de satisf. hua por publico y que fuy un